

Puerto Salgar, 21 de abril del 2026

ASOCIACION LECHERA GALAPAGO

NIT. 901093275-5

CERTIFICA:

Que la empresa Zully Motos identificada con Nit 24714208-7, con domicilio en la calle 17 #2-62 de La Dorada Caldas, con teléfono 3116133039, celebro y ejecuto un contrato de suministro de repuestos y autopartes para motocicletas, por un valor de $35.800.000 (Treinta y cinco millones ochocientos mil pesos) desde el 01 de febrero 2025 hasta el 10 de diciembre del 2025. destinados al mantenimiento y funcionamiento del parque automotor de la asociacion.

Detalles del contrato:

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

GERENTE GENERAL

JULIAN ANDRES CORREA SANDINO

ASOCIACION AGROCAMPESINA DESPLAZADA DE PUERTO SALGAR
ASODECAMPO
NIT. 900.876.153 - 2

Scanned with CamScanner

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.
NIT. 900.326.224-8
Vigilado Superintendencia de Servicios Públicos
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO TRIUNFO S.A. E.S.P.
CERTIFICA:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

La Empresa de Servicios Públicos de Puerto Triunfo S.A. E.S.P., identificada con NIT No. 900.326.224-8, se permite certificar que:

La señora **ZULLY ALEXANDRA PATIÑO GALEANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.714.208, ha prestado sus servicios a esta entidad mediante la suscripción de contratos de prestación de servicios, desempeñándose como **operadora de mantenimiento del parque automotor**, con énfasis en **motocicletas y motocarros**.

El periodo de ejecución de sus actividades comprende desde el **15 de febrero de 2024 hasta el 01 de diciembre de 2024**, durante el cual desarrolló de manera integral las siguientes funciones:

- Suministro de repuestos, partes y accesorios para motocicletas y motocarros.
- Ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos del parque automotor.
- Diagnóstico técnico y mecánico de fallas en motocicletas y motocarros.
- Garantía del adecuado funcionamiento y disponibilidad operativa de los vehículos.
- Aplicación estricta de los lineamientos técnicos, operativos y normativos establecidos por la empresa.
- Apoyo en la optimización del rendimiento y vida útil de los vehículos mediante prácticas de mantenimiento eficientes.

Se deja constancia de que la señora Patiño Galeano cumplió a cabalidad con todas las obligaciones contractuales adquiridas, destacándose por su **responsabilidad, compromiso, eficiencia, idoneidad técnica y cumplimiento oportuno** en cada una de las actividades encomendadas.

Así mismo, durante la ejecución de los contratos suscritos, evidenció un desempeño sobresaliente en el manejo, mantenimiento y gestión del parque automotor liviano tipo motocicletas y motocarros, contribuyendo de manera significativa al correcto funcionamiento de las operaciones de la entidad.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, para los fines pertinentes.

FECHA	Nº ORDEN Y/O CONTRATO	OBJETO	VALOR	CUMPLIMIENTO
15/02/2024	ORDEN 15790615	Prestación de servicios especializados para la gestión integral del mantenimiento del parque automotor liviano de la entidad, mediante el suministro de repuestos y la ejecución de actividades de diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo en motocicletas y motocarros, garantizando su óptimo funcionamiento, disponibilidad operativa y cumplimiento de los estándares técnicos y normativos establecidos.	$44.950.000	100%

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los diez (10) días del mes de marzo de 2026.

JUAN ESTEBAN GALEANO GARCES
Gerente E.S.P
3127510187